



ALCALÁ DESARROLLO

www.alcaladesarrollo.net

Ente público empresarial 'Alcalá Desarrollo'
"Las dificultades preparan a personas comunes
para destinos extraordinarios" C. S. Lewis

Ayudas destinadas a fomentar la cooperación internacional empresarial en materia de investigación y desarrollo (Programa INNOGLOBAL). Convocatoria 2018.

Enlace extracto BOE:

<http://boe.es/boe/dias/2018/06/23/pdfs/BOE-B-2018-34409.pdf>

Enlace bases reguladoras:

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/04/pdfs/BOE-A-2015-7484.pdf>

Entidad que concede la ayuda: Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Objeto: Fomentar la cooperación internacional en I+D. Se financiará la participación de empresas españolas integrantes de consorcios internacionales que participen en determinados programas internacionales.

Tipo de proyectos: Serán financiados los proyectos de I+D, en la modalidad de proyectos individuales, que participen en los siguientes programas internacionales:

- ✓ Proyectos de I+D que sean desarrollados por compañías españolas, dentro de los programas Multilaterales, iniciativa EUREKA, proyectos IBEROEKA, así como otros programas bilaterales suscritos con diversos países.
- ✓ Proyectos internacionales de certificación unilateral que hayan sido aprobados por el CDTI.
- ✓ Proyectos de cooperación internacional que permitan a las empresas participantes capacitarse tecnológicamente para concurrir en futuras licitaciones de organismos de investigación y en Grandes Instalaciones Científicas internacionales en las que España contribuye de acuerdo con las prioridades establecidas en el Programa Estatal de Impulso al Liderazgo Empresarial en I+D.

Los proyectos deben ser presentados por una única empresa y pueden comprender actividades de investigación industrial o de desarrollo experimental.

Beneficiarios: Empresas válidamente constituidas y con domicilio fiscal en España.

Gastos subvencionables: Serán los siguientes:

- ✓ Gastos de personal: investigadores, técnicos y demás personal auxiliar ya contratado o nuevas contrataciones.
- ✓ Costes de equipamiento, instrumental y material.
- ✓ Adquisición de material fungible y suministros.
- ✓ Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos, asesoramiento jurídico internacional y patentes adquiridas a precios de mercado, así como costes de consultoría y servicios equivalentes.
- ✓ Gastos generales y otros gastos de explotación adicionales, derivados directamente del proyecto, incluido el informe del auditor (máximo 2.000 €/año).
- ✓ Costes indirectos, entendidos como gastos generales asignados a la actuación, que no puedan imputarse de forma directa.



ALCALÁ DESARROLLO

www.alcaladesarrollo.net

Ente público empresarial 'Alcalá Desarrollo'
"Las dificultades preparan a personas comunes
para destinos extraordinarios" C. S. Lewis

Requisitos de los proyectos: Anteriormente a la solicitud de la ayuda, los solicitantes deben de haber presentado previamente, y a través de la sede electrónica del CDTI, la solicitud relativa al proyecto de cooperación tecnológica internacional correspondiente.

Estos proyectos deben de tener carácter internacional: necesidad de obtener la certificación o el informe internacional correspondiente antes del 26 noviembre de 2018.

Presupuesto y duración: Presupuesto mínimo financiable de 150.000 €. El proyecto tendrá una duración mínima de 12 meses y máxima de 36 meses, y tendrá que desarrollarse, al menos en parte, durante el año 2019.

Cuantía de la ayuda: Subvención de hasta el 50% del presupuesto para las pequeñas empresas, hasta el 40% en las medianas empresas, y hasta el 30% en las grandes empresas.

La cuantía máxima por proyecto será de 400.000 euros.

Esta subvención es incompatible con cualquier otra ayuda destinada al mismo proyecto.

Pago anticipado: Hasta el 75% de la ayuda obtenida para cada año, excepto el último, en cuyo caso el anticipo máximo será del 50%.

Presupuesto: 7.500.000 € de subvenciones a fondo perdido.

Plazo de presentación: Del 7 de noviembre al 5 de diciembre de 2018, a las 12.00hrs (hora peninsular).